



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de febrero de 2019 a las 10:15

Lugar de celebración

Sala de Rectorado-Pabellón de Gobierno

Asistentes

PRESIDENTE

D. Enrique Alonso Díaz, Gerente de la Universidad de Cantabria

VOCALES

Dña. M^a Sonia Castanedo Bárcena, Secretaria General de la Universidad de Cantabria

D. Ángel Javier García Sahagún, Vicegerente de Organización de la Universidad de Cantabria

Dña. Eva Revilla San Román, Asesora Jurídica de la Universidad de Cantabria

Dña. M^a de las Nieves Toribio Demetrio, Auditora Interna de la Universidad de Cantabria

Dña. Ana María Quijano Álvarez, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación de la Universidad de Cantabria

D. José Vicente Fernández Navarro, Director del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Universidad de Cantabria

SECRETARIA

Dña. Rebeca Trápaga Gómez, Jefa de la Sección de Contratación de la Universidad de Cantabria

Orden del día

1.- Otros: 2018/ABRSUM018 (4) - Calificación documentación empresa propuesta como adjudicatario - Suministro, en la modalidad de arrendamiento sin opción a compra, de impresora multifunción para el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Universidad de Cantabria

Se Expone

1.- Otros: 2018/ABRSUM018 (4) - Calificación documentación empresa propuesta como adjudicatario
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a calificar la documentación que ha sido presentada por la empresa propuesta como adjudicataria KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A. resultando:

DOCUMENTACIÓN	PRESENTADA	CORRECTA/ SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE
Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional en la que consten las normas que regula su actividad	Si	Correcto
D.N.I. de D. Vasco Manuel Pereira Falcao	No	Subsanable
Escritura de poder	No	Subsanable
Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar (art. 71 LCSP)	Si	Correcto
Solvencia económica y financiera	Si	Correcto
Solvencia técnica	Si	Subsanable
Certificación positiva de la Agencia Tributaria	Si	Correcto
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social	Si	Subsanable
Resguardo de depósito de Garantía definitiva (724,60.-€)	Si	Correcto

Examinada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria y ante los defectos observados, la Mesa acuerda solicitar la siguiente documentación, para que, en el plazo de 3 días hábiles, sea subsanada conforme establece la cláusula 18 del PCAP:

- Copia del NIE de D. Vasco Manuel Pereira Falcao junto con la escritura de poder de dicha persona
- Solvencia técnica: se acreditará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Se aporta relación de los principales servicios cuando debe ser de los principales suministros.
- Certificado expedido por la Tesorería de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social a efectos de lo establecido en el Art. 71.1 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. El aportado no hace referencia a la Ley de Contratos del Sector público.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, dando su conformidad a lo acordado los miembros de la Mesa que firman el Acta.



The image shows several handwritten signatures in blue and green ink. There are five distinct signatures in blue ink and one in green ink. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized script. The blue ink signatures are located in the upper left and center, while the green ink signature is on the right side. The signatures appear to be of varying lengths and complexity, with some having horizontal lines underneath them.